Señor
JUEZ **DOCE** CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.
E. S. D.

REF. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: CONDOMINIO CAMPESTRE PIEDRA REAL P.H.
DEMANDADO: URBANIZADORA LINDARAJA S.A.S.
RADICACION NUMERO 110013103012 **2019 00547**00

Actualización de datos.

CLARA STELLA MONTAÑEZ TORRES, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, apoderada de la sociedad comercial URBANIZADORA LINDARAJA S.A.S., por medio del presente escrito me permito actualizar mis datos así:

La suscrita apoderada CLARA STELLA MONTAÑEZ TORRES, recibe notificaciones en la calle 11 No. 6 A – 56, Oficina 312 del Municipio de Chía, Cundinamarca.
El canal digital por el que debo ser notificada es el correo electrónico:
E-mail: clarastellamontaneztorres@outlook.com
clarastellamontaneztorres@gmail.com
whatsapp Celular: 3153408931

La sociedad CONSTRUCTORA LINDARAJA SAS, tiene su sede social en la calle 114 No. 6 A – 92, Oficina 501-D de Bogotá, D.C.
El canal digital por el que debe ser notificada es el correo electrónico:
E-mail: acoter@yahoo.com

El señor ALVARO DE JESUS COTE RESTREPO, Representante Legal de la sociedad CONSTRUCTORA LINDARAJA S.A.S., puede ser notificado en la calle 114 No. 6 A – 92, Oficina 501 D de Bogotá.
El canal digital por el que debe ser notificado es el correo electrónico:
E-mail: acoter@yahoo.com

Anexo escrito mediante el cual se ajusta la contestación de la demanda y se proponen excepciones de mérito, teniendo en cuenta lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 75 del C.G.P.

Atentamente,

CLARA STELLA MONTAÑEZ TORRES
C.C. No. 20.470.524 de Chía
T.P. No. 34.381 del Consejo Superior de la Judicatura
E-mail: clarastellamontaneztorres@gmail.com
clarastellamontaneztorres@outlook.com